

DERECHO AL  
CONTROL DE NATALIDAD

Conferencia presentada por :

A. Villatoro

en Barcelona

1º de Julio de 1976

Un tanto por ciento muy elevado de las consultas externas de un Servicio de Ginecología, de un Hospital, son de Planificación Familiar. Este porcentaje va aumentando de forma espectacular. Esto quiere decir que, hay gran número de parejas que desean saber el mejor método de evitar embarazos no deseados. Esto en el supuesto de que la salud de la pareja sea buena, pero en el caso de que exista alguna enfermedad por parte de alguno de los cónyuges, es la mayoría de las veces, el especialista, el que nos solicita una anticoncepción para un ser enfermo.

Así pues, no se trata de coaccionar a nadie ni de imponer una anticoncepción. Se trata de que el mismo derecho que tiene una pareja a tener todos los hijos que quiera, sea lo elevado que sea su número, pueda tenerlo aquella pareja que desee tener un número más reducido de hijos o incluso, no tener ninguno. Debemos recordar que es UN DERECHO HUMANO EL PODER DECIDIR EL NUMERO DE HIJOS Y EL MOMENTO ADECUADO PARA EL NACIMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS.

De la misma manera que una pareja estéril recibe ayuda del médico para intentar solucionar su problema reproductor, una pareja fértil debe tener el derecho de la ayuda médica para controlar su reproducción.

Existe un mito acerca de la maternidad, que está muy lejos de la realidad. Todo aquel que utiliza este mito para arguir en contra de la anticoncepción, debería asistir a una consulta Obstétrico-Ginecológica y comprobar la gran cantidad de embarazos no deseados que se producen y la situación que supone para una mujer el estar embarazada sin desearlo. Esta situación está muy lejos, repito, de la "maravillosa maternidad". La angustia y el conflicto de un embarazo no deseado no benefician a nadie, ni al hijo que va a nacer ni al marido que comparte el pésimo estado de ánimos de su mujer, ni a los hijos que tienen

que ser cuidados por una mujer que está en una situación conflictiva. Por tanto, es toda la familia la que padece por un embarazo no deseado. Y si esto afecta a la familia, estamos ante un problema que afecta a la sociedad. Si se establece una anticoncepción científica a toda pareja que lo desee, conseguiremos que la maternidad sea algo MARAVILLOSO ya que ocurrirá sólo cuando sea algo realmente deseado.

Está claro que las relaciones sexuales tienen dos finalidades: una, la de ser un medio reproductor y la otra, la de ser una forma de diálogo entre la pareja, sin que una de la finalidad tenga que ser consecuencia fatal de la otra. Para que esto sea posible es necesario la existencia de una anticoncepción eficaz.

La existencia de problemas en las relaciones sexuales entre las parejas, cosa muy frecuente, puede ser debida, fundamentalmente, entre otros motivos, a una información inadecuada, a la falta de un método anticonceptivo adecuado, etc. No es que la anticoncepción solucione todos los problemas, ni a este respecto ni a otros niveles, pero sí ofrece una ayuda innegable, base de cualquier tratamiento de la problemática sexual.

Por otro lado, si agrupamos el número de matrimonios según el número de hijos que tienen, resulta que en España el grupo más numeroso es el de parejas con dos hijos, por tanto, existe la práctica de técnicas anticonceptivas. En estudios realizados en países en los que no existe un control de natalidad autorizado, se ha visto que se consigue un número reducido de hijos a expensas de : Una alta mortalidad infantil, una gran proporción de abortos provocados, y la práctica del coito interrumpido. A la vez se ha comprobado que a medida que aumenta el nivel socioeconómico cultural de un país, aumenta la utilización de métodos anticonceptivos adecuados con lo cual, disminuye el número de

abortos provocados. Por tanto, el permitir una anticoncepción para toda pareja que libremente lo desee, es luchar para conseguir una disminución de abortos provocados. El prohibir, tanto el consejo anticonceptivo, incluido el método de la abstinencia periódica, como la práctica médica sobre este punto, no es más que favorecer y aumentar las situaciones que conducen a la práctica de abortos provocados, con todas sus consecuencias.

Por tanto, si observamos la realidad y nos adaptamos a las necesidades de un pueblo, no tenemos más remedio que aceptar que el derecho a la anticoncepción es, además, de un derecho humano básico, una necesidad de la sociedad. Para que ello sea posible en nuestro país es necesario que sea abolida la Ley que incluso prohíbe la información sobre el método de la abstinencia periódica.

---